



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: i01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 239

Venadillo, Tol., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 738614089001-**2016-00032**-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT:
800.037.800-8
Apoderada: Abog. Yeimi Carolina Bonilla Chacón.
EJECUTADO: JESÚS ANTONIO LÓPEZ FARFÁN.

La abogada Yeimi Carolina Bonilla Chacón, en su calidad de apoderada de la entidad financiera demandante, mediante escrito enviado vía correo institucional manifiesta que, renuncia al poder conferido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., siendo por ello que el Despacho **ORDENA:**

PRIMERO: ACEPTAR la RENUNCIA al poder hecha por la abogada YEIMI CAROLINA BONILLA CHACÓN, quien obraba en calidad de apoderada de la entidad financiera ejecutante en este asunto, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800.037.800-8, poder otorgado en su momento por la representación legal de dicha entidad indicándose que, se pone término al mismo, CINCO (5) DÍAS después de presentado el escrito (art. 76 C. G. del Proceso).

SEGUNDO: Instar a la entidad financiera ejecutante en este asunto, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800.037.800-8, para que designe un nuevo apoderado que la represente en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.